



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0148/2025 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas para que, de manera urgente, den continuidad a las líneas de investigación establecidas por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y, en un breve tiempo, se ejercite la acción penal correspondiente; lo anterior, en relación con los hechos delictuosos en contra de niñas y niños en el interior de la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI No. 32), con sede en Ciudad Juárez.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0148/2025 II P.O.

de Personas, así como de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que, de manera urgente, aumenten su estado de fuerza en Ciudad Juárez y se asigne personal suficiente y bastante, tanto Ministerios Públicos, Agentes Investigadores, Peritos en Psicología, Peritos en Medicina Legal, y demás personal especializado, a efecto de acelerar la investigación y facilitar el acceso a la misma, a las familias víctimas.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO

  
DIP. CARLOS ALFREDO OLSON  
SAN VICENTE

SECRETARIO

  
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
CERIVES